



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

31 JUL 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0022561/2017 en el que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho solicita la designación de un representante ("NODO") para colaborar con la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) de la Universidad Nacional de Córdoba ha solicitado la designación de un representante ("NODO") encargado de colaborar con el Repositorio Digital de la UNC (RDU) y el Portal de Revistas de la Universidad a los fines de dar cumplimiento a los requerimientos que establece la Ley N° 26.899, de creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto propios y compartidos, y la Resolución 753- E/2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación Argentina;

Que el Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU), es un espacio donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria;

Que su principal finalidad es que los miembros de la comunidad universitaria puedan subir sus producciones, compartirlas y acceder a las producciones realizadas por sus colegas, para utilizarlas y elaborar obras derivadas de acuerdo a sus contextos y necesidades diversas;

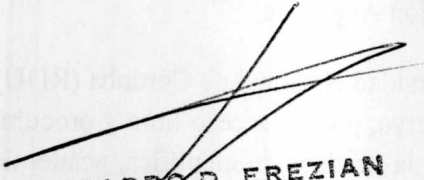
Que dado los antecedentes de la Ab. Ana María Carrasco, quien actualmente se desempeña en la Biblioteca de nuestra Facultad, se aconseja su designación como representante ("NODO") de la Facultad de Derecho ante la Oficina de Comunicación Abierta (OCA) de la Universidad Nacional de Córdoba;

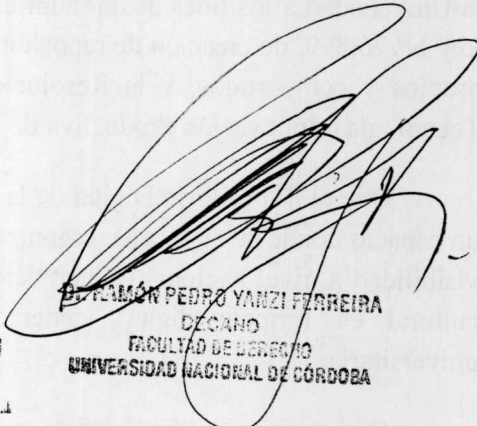
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer que la Ab. Ana María Carrasco se desempeñe como representante ("NODO") de la Facultad de Derecho encargada de colaborar con la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), que se encuentra bajo dependencia funcional del Campus Virtual, Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Artículo 2º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a la Dirección de Biblioteca, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Secretaría de Posgrado, Dirección de Personal, Departamentos de Coordinación Docente.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:



ES COPIA FIEL